



OFICIO N° 52440
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor KARIM BIANCHI RETAMALES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones realizadas para disponer de la instalación de energía eléctrica para los habitantes de la provincia de Última Esperanza, específicamente en la dirección que señala, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D60A501C385DF909



Valparaíso, 19 de mayo de 2020

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Sr. Diego Paulsen Kehr.
Presente

Solicito a Ud. oficiar a don **Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía**, con el objeto de remitir la siguiente información:

La pandemia por coronavirus que azota al país ha dejado en evidencia una serie de problemas y dificultades que deben afrontar nuestros ciudadanos para el resguardo de sus vidas, dentro de éstas, encontramos la falta de energía eléctrica domiciliaria.

La electricidad se ha convertido en un insumo de primera necesidad para todas las familias chilenas ya que gracias a ella se pueden desarrollar desde labores tan básicas como la conexión con seres queridos, hasta realizar los quehaceres domésticos.

Lamentablemente en el Provincia de Última Esperanza no todos los ciudadanos tienen energía eléctrica domiciliaria. Existe un conjunto de habitantes que se encuentra **ubicado el camino 4, específicamente desde la curva del regimiento (ruta CH315) siguiendo aproximadamente por 1500 mts por ruta 9 Norte Pto. Natales- Pta. Arenas, que no tienen este tipo de energía.** En circunstancias en que cruzando el camino se encuentra el Regimiento Local que si cuenta con ella.

Este Congreso tiene especial preocupación por las familias que componen este asentamiento, las cuales tienen la importante misión de ejercer soberanía en uno de los lugares más australes del planeta.

Teniendo conocimiento que ya se habrían iniciado gestiones para disponer de la instalación de energía eléctrica a los habitantes del segmento de la calle 4 antes mencionado por parte de la Gobernación de Última Esperanza, solicito a Ud. que informe las gestiones realizadas por este Ministerio de Energía, así como también el plazo estimado de entrega de las obras finales, con el objeto de informar a los habitantes de esta comunidad la fecha en que podrán contar con energía eléctrica domiciliaria.

Así mismo, solicito a este Ministerio que si la Gobernación de Última Esperanza no ha iniciado ninguna gestión tendiente a solucionar la falta de suministro eléctrico, informe a esta H. Cámara un plan de ejecución de obras destinado a implementar energía eléctrica domiciliaria en el sector antes mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;

KARIM BIANCHI RETAMALES
H. DIPUTADO.
Región de Magallanes y la Antártica Chilena.